



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 25-0082 PH

Fecha de radicación: 23 de septiembre de 2025

1. INFORMACION GENERAL

NPN: 68001-01-07-00-00-0098-0018-0-00-00-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-23689
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 30 #5-35
BARRIO: GIRARDOT
PROPIETARIO(s): Carmen Isbelia Capacho de Jaimes
AREA DEL PREDIO: 173,00 m²
AREA DE ACTIVIDAD: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-1 Renovación Reactivación
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 471,67 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:
APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 30 # 5 - 31
Posee un área privada construida de 112,42m², un área privada libre 36,15m². Área Privada total de 148,57m².

SEGUNDO PISO:
APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 30 # 5 - 35
Posee un área privada construida de 59,30m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 59,30m².
APARTAMENTO N.º 202 : Con nomenclatura de acceso CALLE 30 # 5 - 35
Posee un área privada construida de 60,45m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 60,45m².

TERCER PISO:
APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 30 # 5 - 35
Posee un área privada construida de 59,30m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 59,30m².
APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 30 # 5 - 35
Posee un área privada construida de 60,45m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 60,45m².

CUARTO PISO:
APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 30 # 5 - 35
Posee un área privada construida de 59,30m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 59,30m².
APARTAMENTO N.º 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 30 # 5 - 35
Posee un área privada construida de 60,45m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 60,45m².

Tiene Acto de reconocimiento N. 68001-2-23-0370, expedida el día 22 de febrero de 2024, por la Curadora Urbana N.º 2 de Bucaramanga, Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Arturo Aurelio Capacho Polo Matrícula 68700-54191

Se expide en Bucaramanga, el 29 de diciembre de 2025

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc

NOTIFICACIÓN:

FIRMA TITULAR O APODERADO:



cc. 91243409

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 13/01/26.

HORA DE NOTIFICACIÓN: 3:00 pm

13/01/26